



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 001-2025-CEU-UNACH

Chota, 31 de julio de 2025

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria N° 012 de fecha 30 de julio de 2025, mediante la cual se aprueba el Cronograma Electoral para el proceso de elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley universitaria 30220, en el artículo 72°, referente al Comité Electoral Universitario de la Universidad Pública, establece que, cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto (...).



Que, el artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado el 04 de julio de 2025 mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 520-2025-UNACH., indica que el Comité Electoral Universitario es un organismo autónomo responsable de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables (...). El cargo de miembro del Comité Electoral es irrenunciable, salvo el caso de que se postule a un cargo elegible por votación popular. En estas circunstancias la renuncia debe presentarse antes del inicio del proceso. Su periodo de elección es de un (01) año. Está prohibida la reelección inmediata de los miembros del Comité Electoral.



Asimismo, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el artículo 59°, respecto a las atribuciones del Comité Electoral Universitario, literal b), estipula que una de las atribuciones del CEU-UNACH es planificar, organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones y otros en materia de su competencia, y resolver, de acuerdo con la Ley y el reglamento de elecciones.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 533-2025-UNACH., emitida el 08 de julio de 2025, se conforma el Comité Electoral para el Proceso de Institucionalización de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que quedó integrado por los docentes: Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde (Presidente), Dr. Juan Esteban Gonzáles García (Miembro), Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy (Miembro), Mg. Denisse Milagros Alva Mendoza (Miembro), Dr. Milord Idrogo Gálvez (Miembro), Mg. Gilder Cieza Altamirano (Miembro), Dra. Doris Elena Delgado Tapia (Miembro Accesorio). Además, lo integran los estudiantes: Deyner González Barboza (Miembro), Hanna Jhennifer Tapia Vásquez (Miembro), Gianina Lizeth Solano Bautista (Miembro), Milton Omar López Tello (Miembro Accesorio); y,



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 001-2025-CEU-UNACH

Chota, 31 de julio de 2025

Que, en atención al acta de sesión extraordinaria N° 012 de fecha 30 de julio de 2025, mediante la cual el Comité Electoral Universitario, aprueba el Cronograma Electoral para el primer proceso de elecciones en la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **Cronograma Electoral** para el Proceso de Elecciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual es el siguiente:

Cronograma electoral				
N°	Actividades	Fecha inicio	Fecha término	N° de días hábiles
1	Instalación del Comité Electoral	14/07/2025	14/07/2025	1
2	Elaboración y aprobación del cronograma electoral	15/07/2025	31/07/2025	10
3	Elaboración del reglamento de elecciones	15/07/2025	12/08/2025	17
4	Revisión del reglamento de elecciones	13/08/2025	21/08/2025	7
5	Aprobación del reglamento de elecciones	22/08/2025	29/08/2025	6
6	Publicación del padrón provisional de Docentes	1/09/2025	1/09/2025	1
7	Observaciones al padrón de Docentes	2/09/2025	5/09/2025	4
8	Publicación del padrón definitivo de Docentes	12/09/2025	12/09/2025	1
9	Publicación del padrón provisional de estudiantes	15/09/2025	15/09/2025	1
10	Observaciones al padrón de estudiantes	16/09/2025	19/09/2025	4
11	Publicación del padrón definitivo de estudiantes	26/09/2025	26/09/2025	1
12	Inscripción de listas	6/10/2025	10/10/2025	5
13	Subsanación de listas	13/10/2025	17/10/2025	5
14	Publicación de listas provisionales	20/10/2025	20/10/2025	1
15	Presentación de tachas	21/10/2025	21/10/2025	1
16	Resolución de tachas	22/10/2025	22/10/2025	1
17	Presentación de reconsideraciones	23/10/2025	23/10/2025	1
18	Resolución de reconsideraciones	27/10/2025	29/10/2025	3
19	Publicación de listas definitivas	30/10/2025	30/10/2025	1
20	Preparación de material electoral	3/11/2025	21/11/2025	15
21	Presentación de propuestas o debate entre candidaturas	1/12/2025	5/12/2025	5
22	Publicación de miembros de mesa	11/12/2025	11/12/2025	1
23	Capacitación de miembros de mesa	15/12/2025	19/12/2025	5
24	JORNADA ELECTORAL	16/01/2026	16/01/2026	1





Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 001-2025-CEU-UNACH

Chota, 31 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas y Órganos que correspondan para su conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página web de la UNACH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde
Presidente

Mir. Denisse Milagros Alva Mendoza
SECRETARIA DE ACTAS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Distribuido a:

Presidencia.
VPA, VPI
Fac./Esc./Deptos.
Fed. Estud.
Archivo